



LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA

CERTIFICO: Que según consta en el acta, de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día veintiséis de julio de dos mil dieciocho, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

10.- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS-MISLATA SOLICITANDO QUE ONDEE EN EL BALCÓN DEL AYUNTAMIENTO LA BANDERA DEL COLECTIVO.LGTBI

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del grupo Ciudadanos-Mislata solicitando que ondee en el balcón del Ayuntamiento la bandera del colectivo LGTBI

Concluido el debate se someten a votación la enmienda presentada por el grupo PSOE (R.E. 18102), que es aprobada por unanimidad.

A continuación se somete a votación el fondo del asunto y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar la siguiente moción:

Desafortunadamente hoy 17 de mayo de 2018, he podido comprobar que en el ayuntamiento de mi ciudad, no ondea la bandera que visibiliza al colectivo LGTBI y por lo tanto entiendo que no se ha unido - por la razón que sea, que no entro a valorar - a la celebración, hoy 17 de mayo, del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, que conmemora la eliminación de la homosexualidad de la lista de las enfermedades mentales por parte de la Asamblea General de la OMS en el año 1990.

"La orientación sexual y la diversidad afectivo sexual es una fuente de discriminación, cuando es una circunstancia natural dentro de la diversidad de las personas".

Desde Ciudadanos estamos comprometidos con el impulso y avance de todas las medidas destinadas a erradicar la desigualdad y discriminación de todo tipo y en lo que respecta a las cuestiones de género, contribuirá a promover una educación para la Igualdad desde la Infancia, que se ha de fomentar desde los ámbitos familiares, escolares e institucionales.

Lamentablemente, la orientación sexual y la identidad de género sigue siendo objeto de persecución legal en muchos países, como constatan los informes de ILGA y de Amnistía Internacional que señalan que la homosexualidad está perseguida en 78 países, y castigada con pena de muerte en Afganistán, Brunéi, Irán, Mauritania, Pakistán, Arabia Saudí, Sudán,



Yemen, y partes de Nigeria y Somalia.

La protección de los menores y el Ubre desarrollo de las personas debe ser una prioridad absoluta, para lo que debemos impulsar medidas que garanticen que los centros educativos sean espacios seguros para la diversidad sexual.

"Nuestro apoyo a todos los activistas LGTBI que han sido agredidos, perseguidos, encarcelados e incluso asesinados por defender los derechos humanos y solidaridad con quienes reclaman el fin de la penalización de ja homosexualidad, la transexualidad y la bisexualidad en todo el mundo"

"Aún estamos lejos de conseguir la igualdad real para las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales".

Por todo ello y con independencia de que el 28 de junio haya sido declarado días internacional del "orgullo LGTBI" hoy 17 de Mayo, entendemos que también debería ondear durante 24 horas en el balcón del ayuntamiento ja bandera del arco iris en conmemoración de esta efemérides y en solidaridad con la lucha de este colectivo de hombres y mujeres.

Por todo ello se acuerda:

1. Que el Ayuntamiento de Mislata conmemore en el día del Orgullo LGTBI el 28 de junio, la diversidad sexual en todos sus ámbitos, incluyendo la celebración de la eliminación de la homosexualidad y transexualidad como enfermedad por parte de la OMS.
2. Que se comuniquen este acuerdo a las asociaciones de Mislata, así como a todos los medios de comunicación en especial a los de titularidad municipal para que se hagan eco.

Y para que conste y surta sus efectos oportunos, libro la presente a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, según previene el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, que visa y sella el Sr. Alcalde, en Mislata a veintisiete de julio de dos mil dieciocho.

Vº Bº
EL ALCALDE,

El original ha sido efectivamente firmado.

Carlos Fernández Bielsa